REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00361.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante, fíjese como nueva fecha la hora de las **09:00 a.m.** del **28 de marzo de 2022**[1], para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad del demandado, ubicados en la *"Diagonal 3ª No. 83-02, apartamento 1202, torre 3*" barrio Ciudad Techo II, de la Localidad de Kennedy. Desígnese como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de designación adjunta, señálese como honorarios la suma de **$130.000.oo. M/cte**., y comuníquese lo anterior vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 92 FIJADO HOY 19 DE JULIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
312ac7338658e121c0bebc7860c496d12ee75332cffa6399c660c3213d97af20
Documento generado en 16/07/2021 04:21:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica